

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN
	PLAN
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Objetivo general

Diseñar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Agencia Nacional de Minería – ANM para la vigencia 2018.

2. Objetivos Específicos

2.1. Establecer e implementar las actividades para el cumplimiento de la normatividad vigente.

2.2. Aplicar y realizar seguimiento a los controles que preservan la confidencialidad, integridad y confidencialidad de la información en la ANM.

3. Alcance

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI para la vigencia 2018, es aplicado en gestión de Riesgos de Seguridad de Información en el proceso de Administración de Tecnologías e Información, la gestión de activos, cultura e incidentes es aplicada en toda la ANM.

4. Roles y responsabilidades

De acuerdo con el manual de Políticas de Seguridad de la Información y la resolución 104 de 02 de marzo de 2018, todo aquel que tenga acceso a la información de la ANM, es responsable de velar por la seguridad de la información a la que tiene acceso y de cumplir las políticas descritas en los documentos antes mencionados; entre ellos están: servidores públicos, contratistas y visitantes.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

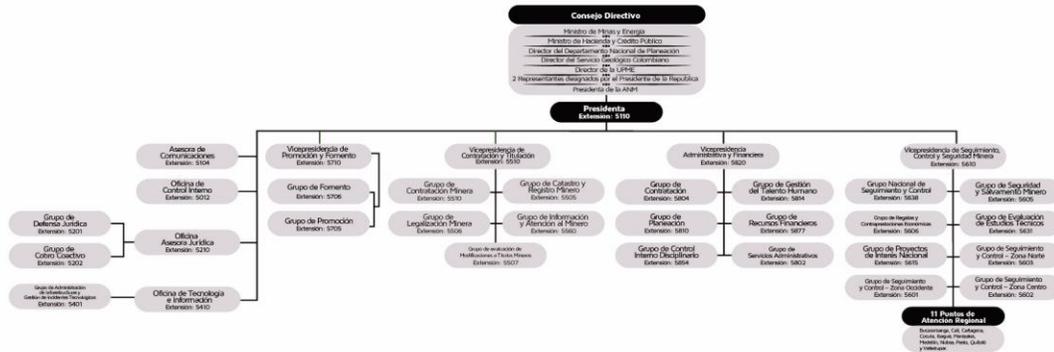
PLAN

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

5. Organigrama



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN
	PLAN
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

6. Plan de implementación

Para la vigencia 2018 se tiene contemplado realizar las siguientes actividades en cada una de las gestiones que compone el SGSI, aspirando llegar a la meta del 65% en la efectividad de los controles de la ISO 27001:2013 de acuerdo con la herramienta de seguimiento de MinTic:

ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
1	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	1	Levantamiento de activos de Información de la ANM.
		2	Publicación Activos de Información.
		3	Diseño de la guía de rotulado de la Información.
ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
2	RIEGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	Identificación de Riesgos de Seguridad de la Información del proceso Administración de Tecnologías e Información.
		2	Publicación Riesgos de Seguridad de la Información.
		3	Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

PLAN

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
3	INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	Diseño del procedimiento de Incidentes de Seguridad de la Información.
		2	Soporte y seguimiento a tickets de Incidentes de Seguridad de la Información.
ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
4	APLICACIÓN CONTROLES	1	Aplicación de control de acceso a la información en medios extraíbles.
		2	Aplicación de Análisis de vulnerabilidades.
ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
5	REQUISITOS LEGALES	1	Diligenciamiento formato de Requisitos Legales de Seguridad de la Información vigentes.
		2	Seguimiento y cumplimiento a los requisitos legales en materia de Seguridad de la Información.
ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
6	PLAN DE CULTURA SGSI	1	Diseño y creación del documento del Plan de Cultura SGSI.
		2	Implementación del Plan de Cultura SGSI.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN
	PLAN
	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD	Nº. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
7	CONTINUIDAD DE NEGOCIO	1	Actualización documento para continuidad TI.

7. Seguimiento y evaluación

Con el fin de realizar el correspondiente seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones anteriormente descritas y de otras actividades relacionadas que se puedan relacionar directamente con aspectos de seguridad y privacidad, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos de Mintic y demás autoridades competentes, se realizará permanente seguimiento, con una evaluación y revisión por lo menos anual.